

**MOCIÓN**

**MODIFICA LA LEY 20.536 SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR, ESTABLECIENDO LA NECESIDAD DE PROPENDER A GENERAR UN DEPARTAMENTO DE BIENESTAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE PUEDA MEDIAR y ORIENTAR EN SITUACIONES COMPLEJAS RELACIONADAS A LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

1. La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico[1](#_bookmark0).
2. En el último tiempo, hemos sido testigos de cómo diversas denuncias de bullying y acoso escolar se han viralizado a través de los distintos medios de comunicación, evidenciando la gravedad de este problema en la comunidad escolar, lo que incluye no sólo situaciones de este tipo entre pares, sino también entre alumnos y profesorado.
3. Uno de los casos más comentados en el último tiempo fue la triste y sorpresiva partida de la profesora Katherine Yoma, pérdida que ocasionó una alarma en las comunidades escolares, lo que generó además gran revuelo por evidenciar ciertos casos de amenazas a profesores por parte de alumnos y sus padres/apoderados.[2](#_bookmark1)
4. Estas situaciones complejas no solo afectan la salud mental y emocional de quienes las sufren, sino que también generan un impacto negativo en el clima escolar y en el rendimiento académico de los estudiantes. Es fundamental que los establecimientos educacionales cuenten con mecanismos efectivos para prevenir, detectar y abordar estos casos, así

1 Información disponible en el siguiente link: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response/?gad_source=1&gclid=Cj0KCQjwztOwBhD7ARIsAPDKnkAbSXHyR4wmWVaEWOw9GLV5E3c6BMlP1vpYGSUp6Z353Hpx52719vQaApZ0EALw_wcB) [strengthening-our-](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response/?gad_source=1&gclid=Cj0KCQjwztOwBhD7ARIsAPDKnkAbSXHyR4wmWVaEWOw9GLV5E3c6BMlP1vpYGSUp6Z353Hpx52719vQaApZ0EALw_wcB) [response/?gad\_source=1&gclid=Cj0KCQjwztOwBhD7ARIsAPDKnkAbSXHyR4wmWVaEWOw9GLV5E3c6BMlP1vpYGSUp6Z](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response/?gad_source=1&gclid=Cj0KCQjwztOwBhD7ARIsAPDKnkAbSXHyR4wmWVaEWOw9GLV5E3c6BMlP1vpYGSUp6Z353Hpx52719vQaApZ0EALw_wcB) [353Hpx52719vQaApZ0EALw\_wcB](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response/?gad_source=1&gclid=Cj0KCQjwztOwBhD7ARIsAPDKnkAbSXHyR4wmWVaEWOw9GLV5E3c6BMlP1vpYGSUp6Z353Hpx52719vQaApZ0EALw_wcB)

2 Información disponible en el siguiente link: [https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-](https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/articulos/2024/04/09/ojala-se-muera-la-profesora-las-amenazas-que-antecedieron-el-suicidio-de-katherine-yoma.shtml) [investiga/noticias/articulos/2024/04/09/ojala-se-muera-la-profesora-las-amenazas-que-antecedieron-el-suicidio-de-](https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/articulos/2024/04/09/ojala-se-muera-la-profesora-las-amenazas-que-antecedieron-el-suicidio-de-katherine-yoma.shtml) [katherine-yoma.shtml](https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/articulos/2024/04/09/ojala-se-muera-la-profesora-las-amenazas-que-antecedieron-el-suicidio-de-katherine-yoma.shtml)

como también con un equipo especializado en salud mental que pueda brindar apoyo y contención a las víctimas y a sus familias.

1. La salud mental de los alumnos, profesores y asistentes de la educación es un aspecto fundamental que influye directamente en el rendimiento académico, la convivencia escolar y el bienestar general de la comunidad educativa. La importancia de cuidar la salud mental en el ámbito educativo radica en que, al igual que la salud física, tiene un impacto significativo en la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas.
2. Los establecimientos educacionales, al ser espacios donde niños, adolescentes y adultos pasan gran parte de su tiempo, debiesen contar con un departamento de bienestar que pueda manejar situaciones complejas relacionadas con la salud mental. Este departamento debe estar compuesto por un equipo calificado profesionalmente, como psicólogos, trabajadores sociales, quienes puedan realizar intervenciones adecuadas y oportunas para promover el bienestar emocional de la comunidad educativa.
3. Contar con un equipo especializado en salud mental en los establecimientos educacionales permite detectar y abordar de manera temprana problemas como el estrés, la ansiedad, la depresión, el acoso escolar y otros trastornos mentales que pueden afectar el desempeño académico y la calidad de vida de los estudiantes y trabajadores del establecimiento. Además, este equipo puede brindar apoyo emocional, orientación y herramientas para afrontar situaciones difíciles, lo que contribuye a crear un ambiente escolar más seguro, inclusivo y saludable.

Por lo anteriormente expuesto, es que venimos en solicitar lo siguiente:

**PROYECTO DE LEY**

**Modifica la ley 20.536 sobre violencia escolar, en el siguiente tenor:**

**Incorpórese el artículo 16 F:** Los establecimientos educacionales propenderán a la creación de un departamento de bienestar que permita mediar entre los conflictos que puedan surgir a propósito de la convivencia escolar, buscando generar instancia de acuerdo, así como orientación psicológica para los involucrados.

Un reglamento dictado por la autoridad competente determinará el funcionamiento de dichos departamentos de bienestar al interior de cada establecimiento educacional.



**JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN**

**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**